

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

COMANDO EN JEFE DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR GOBERNADORA	
FECHA:	20 FEB. 2017 <i>Vlu</i>
11:30	

*República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 032 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 16 FEB 2017

SEÑORA GOBERNADORA:


Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, en referencia a la solicitud formulada mediante Nota N° 31 Letra: GOB, recibida en esta Presidencia el día 31 de Enero de 2017, fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

En tal sentido; elevo a usted Nota N° 003/17 Letra: SEC. LEG., adjuntando documentación original del Asunto N° 477/16 "P.E.P Mensaje N° 36/16: Proyecto de Ley incorporando como segundo párrafo el artículo 12 de la Ley provincial 1015 – Régimen General de Contrataciones y Disposiciones Comunes para el Sector Público Provincial"; a los efectos que estime corresponder.

Sin otro particular, la saludo a usted atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo